

Anexo a. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO PARA LA BÚSQUEDA¹

Esta rúbrica es la guía oficial para que las personas interesadas en estructurar sus proyectos de acuerdo con las expectativas técnicas y pedagógicas de la UBPD para el periodo 2026. La invitación a desarrollar procesos de producción de conocimiento por parte de esta entidad se orientará en los siguientes temas:

- **Investigación Humanitaria y Gestión de la Información:** Aborda los procesos de análisis, sistematización y explotación de información para la búsqueda, incluyendo el manejo de datos, el trabajo con aportantes de información, la planeación estratégica y el uso de tecnologías para la localización. Explora metodologías, herramientas innovadoras y buenas prácticas en la construcción de hipótesis de búsqueda y toma de decisiones basadas en evidencia.
- **Acción Forense Integral y Recuperación Humanitaria:** Reúne investigaciones sobre prospección, recuperación e identificación de cuerpos, el abordaje integral de cementerios y la articulación interdisciplinaria en procesos técnico-científicos. Incluye desarrollos metodológicos, estándares éticos y avances tecnológicos que fortalezcan la identificación humana y la documentación rigurosa.
- **Participación, Enfoques Diferenciales y Reparación Transformadora:** Integra reflexiones y experiencias sobre la participación de familiares y organizaciones en todas las fases de la búsqueda, la implementación de enfoques territorial, étnico, de género, LGBTIQ+, campesino, etario y de discapacidad, y el fortalecimiento de la confianza con comunidades y aportantes de información. Incluye análisis sobre reencuentros, entregas dignas, encuentros para la verdad y acciones de dignificación, entendidas como prácticas que contribuyen a la reparación integral, la no repetición y la garantía de derechos humanos.

¹ Documento de trabajo desarrollado por Óscar Iván Suárez Moreno, integrante de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía

- **Comunicaciones, Pedagogía y Gestión del Conocimiento para la Búsqueda:** Integra estrategias de pedagogía social, comunicación pública y apropiación social del conocimiento. Incluye la documentación y sistematización de buenas prácticas, la construcción de memoria sobre la búsqueda y el desarrollo de narrativas que fortalezcan la comprensión social, el aprendizaje institucional y la incidencia pública.

Para que las propuestas de generación de conocimiento para la búsqueda puedan continuar con el proceso de evaluación, deben haber considerado los siguientes **requisitos** que se reconocen como **habilitantes**.

1. Solicitud del postulante.
2. Contar con el apoyo de las universidades, entidades, centros de pensamiento y/u organizaciones sociales desde donde se realizan.
3. Contar con un aval, que usualmente es otorgado por comités éticos que revisan la alineación con los estándares axiológicos y deontológicos, de las universidades, entidades, centros de pensamiento y/u organizaciones sociales. Así como la revisión con los estándares que tiene la UBPD.
4. Un resumen detallado del proyecto que defina el problema de conocimiento, los objetivos, el marco teórico y/o conceptual, el diseño metodológico (enfoques de trabajo y/o investigación, participantes, instrumentos y procedimientos -acciones y tiempos-)
5. La solicitud que se hace a la UBPD

En la siguiente tabla se presentan los criterios que utilizará la UBPD para evaluar las propuestas.

Categoría	Peso (%)	Criterio de Valoración
1. Alineación Estratégica	30%	Justificación misional y extrajudicial: Evalúa si la propuesta explícita su contribución a la búsqueda de personas desaparecidas o la visibilidad de la desaparición en el contexto y en razón del conflicto armado con un enfoque estrictamente reparador y de alivio del sufrimiento. Deberá garantizar su fin extrajudicial y el respeto a la neutralidad institucional.

Categoría	Peso (%)	Criterio de Valoración
2. Estructuración del Proyecto (Excelencia técnica y viabilidad operativa) <i>Revisión del nivel de solidez, rigor académico y calidad del diseño propuesto para la generación de conocimiento</i>	40%	Excelencia técnica (Rigor e Interdisciplinariedad) Valora la solidez del marco teórico y la capacidad del investigador/a para integrar enfoques sociales, contextuales y técnico-forenses de manera coherente.
		Viabilidad operativa (Ruta Metodológica y Enfoques): Evalúa la claridad y viabilidad de las acciones y tiempos (cronograma), así como la incorporación transversal de enfoques étnicos, de género y de discapacidad etc.
3. Impacto y Legado	30%	Retribución social, transferencia y devolución: Evalúa el compromiso de entregar productos pedagógicos como artículos para la Revista Fractales o contenidos para la Cátedra de búsqueda. Incluye el diseño de una estrategia de devolución digna de hallazgos a las personas, familias, organizaciones, colectivos, plataformas y movimientos (OCPM) que buscan o a las comunidades o actores involucrados.
PUNTAJE TOTAL	100%	Suma de los puntajes ponderados (Calificación de 1 a 5 x Peso). El resultado se traduce a un porcentaje de cumplimiento final

Después de ser realizada la evaluación se hará una devolución, por correo, a las personas postulantes con la respuesta otorgada por la entidad y la solicitud, si se requiere, de subsanaciones.